

*Proyecto de investigación: Ausencia de controles
para la incorporación de tratados internacionales en Colombia*

Dra. Magdalena Correa Henao

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El ordenamiento colombiano ha previsto una serie de controles de naturaleza política y jurídica sobre los tratados internacionales que pretenden incorporarse a la legislación nacional. Esto, por cuanto a partir de los mismos surgen obligaciones que comprometen al Estado colombiano y requieren desarrollos legislativos posteriores para su cumplimiento (Art. 150 CP).

Sin embargo, dichos controles, que pasan por las tres ramas del poder público, han demostrado ser en exceso superficiales y, en algunos casos, inexistentes. Esto implica que, a pesar de contar con una regulación precisa sobre la materia, el andamiaje jurídico sobre el particular es insuficiente.

Este sistema de controles tiene las siguientes características, etapas e instituciones involucradas:

- i. En primer lugar, un control de naturaleza política que se desarrolla al momento en que surge el acto internacional. En este caso, hablamos de los funcionarios del ejecutivo encargados de la gestión de las relaciones internacionales del Estado.
- ii. En segundo lugar, hay un control si se quiere mixto, esto es, político y jurídico, que se desarrolla una vez el tratado ha sido firmado por el ejecutivo. En este caso, interviene el Congreso de la República con el propósito de aprobar o improbar la ratificación del instrumento.
- iii. Finalmente, un control de naturaleza puramente jurídica, desarrollado por la Corte Constitucional una vez el legislador ha dado su aprobación a la norma.

La experiencia ha demostrado que los dos primeros controles no ofrecen mayor garantía para que las obligaciones contraídas no comprometan valores, principios e instituciones sustanciales contenidas en el ordenamiento constitucional. De este modo, el único control que tiene la virtud de salvaguardar los principios constitucionales de manera efectiva, es el control judicial realizado por la Corte Constitucional.

Sin embargo, el constituyente tomó la decisión de hacer de dicho control uno de naturaleza solamente formal. Esta cuestión impide que la Corte estudie el contenido de los instrumentos internacionales que se someten a su control o que concentre su análisis en la ley aprobatoria del tratado. Esto trae como consecuencia la insuficiencia o ausencia absoluta de control.

Esta situación puede traer consigo implicaciones serias sobre el orden constitucional. En efecto, la laxitud de los controles puede derivar en la modificación

o incluso reforma de la Constitución Política a través de la adopción de un tratado internacional. Esta cuestión puede llevarnos a considerar la existencia de un nuevo mecanismo de reforma constitucional *de facto*.

Por los motivos antes expuestos, el presente proyecto de investigación busca detectar si hay casos dentro de nuestra legislación en la que haya ocurrido una reforma o, al menos, alteración de la constitución debido a la introducción de un nuevo tratado internacional.

Para cumplir dicho propósito, se han elegido como objeto de análisis los tratados internacionales de naturaleza económica, a saber, Tratados de Inversión Internacional, Tratados de Libre Comercio y Tratados para prevenir la Evasión Fiscal y/o evitar la doble imposición.

II. OBJETIVOS

A. General

Estudiar la jurisprudencia constitucional sobre el derecho de los tratados y los tratados de naturaleza económica, para identificar los patrones o tendencias de la Corte Constitucional a la hora de ejercer el control de constitucionalidad sobre los mismos. De esta manera, se pretende detectar los casos en los que por la falta de un verdadero control encontramos alteraciones, modificaciones, reformas o incluso sustituciones de la Constitución.

B. Específicos

- Estudiar los tratados internacionales de naturaleza económica –tratados de inversión, tratados de libre comercio y tratados en materia fiscal- para identificar las tensiones con bienes jurídicos constitucionalmente protegidos.
- Estudiar la jurisprudencia constitucional sobre la exequibilidad de los tratados internacionales y sus leyes aprobatorias en materia económica, para identificar una línea o las características del control de constitucionalidad que ejerce la Corte Constitucional sobre estos tratados.
- Identificar los problemas que presenta el control de constitucionalidad ejercido por la Corte Constitucional a la hora de evaluar la exequibilidad de tratados internacionales de naturaleza económica.
- Estudiar y analizar las diferentes instituciones propias de las tres ramas propias del derecho económico internacional y áreas afines.
- Señalar las posibles alteraciones, modificaciones, reformas y/o sustituciones que puedan presentarse en la Constitución Política debido a la aprobación del control de exequibilidad de los diferentes tratados internacionales de naturaleza económica.

III. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y DE EVALUACIÓN

A. Integrantes del proyecto:

El grupo de trabajo está conformado por la docente responsable del proyecto, así como por los profesores adscritos al mismo, un asistente de investigación del Departamento y los estudiantes de maestría que se vinculen a él (un máximo de 10). Este grupo se dividirá en tres ejes de trabajo, correspondientes a cada uno de los tipos de tratado que se analizarán.

B. Resultados específicos:

El proyecto tiene como meta final la realización de al menos un producto de investigación que cumpla con los requisitos exigidos para ser publicado y que sea resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría.

Así mismo, la idea es que cada uno de los estudiantes pueda obtener del proyecto su trabajo de grado el cual se deberá presentar bajo el formato de una *tesina* que se relacione con el eje temático al que pertenece cada estudiante.

C. Evaluación del trabajo:

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino del cumplimiento en la entrega de resultados periódicos. Además, se tendrá en cuenta el rigor y disciplina con el que se adelanten las entregas parciales y sus respectivas correcciones.

Por último, se tendrá en cuenta la participación activa de todos los miembros del equipo en la socialización del trabajo de sus demás compañeros.

D. Metodología general de trabajo:

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores adscritos al proyecto, con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de Maestría. En todo caso, los miembros de cada equipo de trabajo deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por los profesores según cada área temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado. En este primer semestre, los miembros del proyecto se dedicarán a estudiar los instrumentos internacionales en cuestión.

A partir del segundo semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para socializar los avances individuales del trabajo y socializar los elementos propios de cada uno de los tipos de tratados. Así mismo, iniciarán con el estudio de las sentencias correspondientes a los tratados analizados en el primer semestre.

Los semestres tres y cuatro de la Maestría estarán dedicados a la discusión de los borradores de trabajo y la edición del documento final.

IV. CRONOGRAMA

Nota: el cronograma del proyecto empieza en la visita de Junio hasta la última visita del año 2017. Este cronograma está sujeto a cambios por parte del docente, dependiendo del número de estudiantes inscritos y de la dinámica que se establezca dentro del mismo.

Visita 1	Sesiones introductorias de nivelación en temas de derecho internacional y derecho internacional de inversiones, económico y fiscal.	Visita 6	Entrega final del análisis de los tratados y sesión de retroalimentación	Visita 11	Entrega final del análisis de las sentencias y sesión de retroalimentación	Visita 16	Entrega final del documento y sesión de retroalimentación
Visita 2	Distribución de los temas, tratados y sentencias y familiarización con el formato de análisis	Visita 7	Sesión de introducción al análisis de jurisprudencia constitucional y familiarización con el formato de análisis	Visita 12	Entregas parciales del documento final	Visita 17	Sesiones periódicas de revisión del texto y preparación para la sustentación
Visita 3	Primera entrega (2 tratados)	Visita 8	Primera entrega (2 sentencias)	Visita 13		Visita 18	
Visita 4	Segunda entrega (2 tratados) + Correcciones	Visita 9	Segunda entrega (2 sentencias)	Visita 14		Visita 19	
Visita 5	Tercera entrega (2 tratados) + Correcciones	Visita 10	Tercera entrega (2 sentencias)	Visita 15		Visita 20	